

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

*Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 495/2016, y se emplaza a posibles interesados.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el procedimiento abreviado 495/2016, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Adeica y otros, contra la resolución de fecha 13 de julio de 2016 dictada por el Consejo Audiovisual de Andalucía, que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria impugnada

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 495/2016, y ordenar la remisión del correspondiente expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Segundo. Emplazar a las personas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de las personas demandantes, a fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación o notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Sevilla, 19 de enero de 2017.- El Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, Juan Antonio Cortecero Montijano.